COMERCIO
Fecha: 18/JUL/1995
Página: B-7

## Desestiman proyecto de ley que pretendía reducir área intangible de Chan Chan

**TRUJILLO, 17.-** La directora del Instituto Regional de Cultura (IRC), Ana María Hoyle Montalva, informó que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso dictaminó que no se debe efectuar la reducción de la zona arqueológica de Chan Chan, como lo solicitó el congresista Víctor Meléndez Campos.

"Dentro de los considerandos de la resolución, la desaprobación del proyecto de ley indica que no se puede reducir el área intangible de Chan Chan, por cuanto la zona es protegida por diversos organismos estatales señalados por la Constitución y la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación', explicó.

De la misma manera el rechazo del proyecto de ley ha sido considerado como una abierta contradicción a las disposiciones legales anotadas, "a la vez existe una ejecutoria (sentencia), del ex Tribunal de Garantías Constitucionales que otorga derecho al Estado y la Cultura al Complejo Arqueológico de Chan Chan, con toda su área intangible", remarcó.

Finalmente dijo que, el dictamen ratifica una vez más el derecho del Estado en defender, proteger y conservar los monumentos y en forma específica Chan Chan, declarado Patrimonio de la Humanidad

El documento fue aprobado con la firma de los congresistas Rafael Rey Rey, Oswaldo Sandoval Aguirre, Rómulo Guerra Ayala, Juan Bosco Hermoza, Pedro Vílchez Malpica, Luis Enrique Tord, Pedro Cáceres y Gloria Helfer, informó Meléndez Campos.